



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2015-A/MDP.



Pangoa, 06 de Enero del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 163, la Solicitud presentado por don Moises Erasmo Unchupaico De la O, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Santa Cruz de Anapati, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Santa Cruz de Anapati**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 21 de diciembre del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado Santa Cruz de Anapati**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **MOISES ERASMO UNCHUPAICO DE LA O**, identificado con D.N.I. N° 20999090, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE ANAPATI**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ALCALDE
J. Pedro Castañeda
ALCALDE

20999090

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO : JUNIN TRAMITE DOCUMENTARIO

06 ENE 2015

SOLICITO

: CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL DEL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI - PANGOA.

EXP. N° 163 FOLIO 06 HORA 12.00

SEÑOR : ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Yo, MOISES UNCHUPAICO DE LA O, identificado con DNI N° 20999090, domiciliado en el C.P Santa Cruz de Anapati, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito

Que, habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los comuneros como DELEGADO VECINAL para el presente año 2015 y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como DELEGADO VECINAL para el presente año, deL c.p. Santa Cruz de Anapati, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 06 de enero del 2015.

DELEGADO VECINAL COMUNAL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI - PANGOA MOISES UNCHUPAICO DE LA O DNI. 20999090

MOISES UNCHUPAICO DE LA O DNI N° 20999090

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



Acta de Ordenario. De Rendición. Delance.

Económico de la comunidad.

 Siendo las horas 9 AM. del día Domingo 21 de Diciembre del Dos mil catórec Recoridos en el centro poblado de Santa Cruz de Anapati. Del D^{to} Pangoa. provincia Salina. Región Surina.

Segúntis cláusulas.

Agenda.

- 1- Balance Económico de SSS.
- 2 cambio de Directiva de SSS.
- 3 Cambio de Directiva del Delegado Vecinal.
- 4 Cambio o Balance Económico de comite de lotes urbanos.
- 5 informe al Delegado.

Promovido - Juan de la agenda, planificada, series esas. Tesorero de lo siguiente manera informando ingreso del Año 2014 - gastos realizadas, luego dando informe gastos realizadas de compras de Insumos por el mantenimiento del Agua SSS. realizando lo explicado del primer error que trabajo durante el año laboral de nuestro plantamiento del casco urbano del centro poblado de Santa Cruz de Anapati. que los Comandantes de Asambleístas Opinan de Acuerdo Explicación bien perfectamente. Hanamini Acuerdo. los gastos y saldo Minimo - ingreso es la suma, 10,397.18 - Gastos total - 6,817.50 - Saldo. legal. para el Año Dos mil Quievec, es la suma, 3,515.68. queda. en presencia de los camueros que establecido. en presencia de las Actividades.

En general,

Recuerdo - Apudo - Luego pasando a elegir Nueva Junta Directiva. Piden de planorias. Opciones. los siguientes puntos que trabajo como Presidente.

 Presidente - Urbano Alarcón Bravo. D^{to}.

 Secretario - Luis Campos Pichu D^{to}.

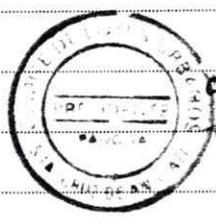
 Tesorero - Moises Undurpáico Delaó D^{to}.

Grafirasa



DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. STA. CRUZ DE ANAPATI - PANGUA
MOISES INCHURRALCO DE LA O
DNI. N° 26989880

[Handwritten signature]
20985730
TELENTE GOBERNADOR
PANGUA
David Portocarrero De la O
DNI. N° 42349137



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
08925091

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
2008763

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
Grafirada
19973900



000088

37

[Signature]
20485500

[Signature]
20476460

[Signature]
42124295

[Signature]
20438823

[Signature]
43725018

[Signature]

[Signature]
41578964

[Signature]
20929230

[Signature]
40527810

[Signature]
23605420

[Signature]
210730

[Signature]
24967116

[Signature]

[Signature]
204162097

[Signature]
114789187

[Signature]

[Signature]

[Signature]
20963636

33569245

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
45717331

[Signature]

[Signature]
21072264

[Signature]

487193901

[Signature]